

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección con carácter temporal mediante la ejecución de un proyecto de un Técnico Medio Economista por proyecto para la Oficina Presupuestaria.

“Visto el expediente 2026/NFI_01000036, relativo a la selección de un funcionario interino, mediante el procedimiento de ejecución de un proyecto concreto, en puesto de Técnico Medio Economista, con destino en la Oficina Presupuestaria, estando clasificado en el Subgrupo A2, Nivel de complemento de destino 20, de acuerdo con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos., el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.— Por Decreto número 5478 de fecha 3 de julio de 2026, se aprobaron las listas provisionales de personas y excluidas al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó el 7 de julio de 2026 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.— Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” núm. 147 de 3 de agosto de 2020, *“finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección”*.

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.— Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid ([CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIO ECONOMISTA EN LA OFICINA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID](#)).

SEGUNDO. — Convocar a las personas admitidas a la realización de la prueba para la selección de los/as aspirantes que consistirá, según lo establecido en la base octava de las bases de dicha convocatoria en :

Código Seguro de Verificación	IVVH3WA4DVGIOVZ24I4IE7WEY	Fecha	01/10/2026 10:31:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WA4DVGIOVZ24I4IE7WEY	Página	1/3



“El ejercicio consistirá en la exposición oral, durante el tiempo máximo de treinta minutos, de una Memoria Profesional sobre el tema siguiente: **“Mejora de los mecanismos de control del gasto, así como del control de eficacia y eficiencia del sector público municipal, aplicación a la ciudad de Valladolid”** teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- El presupuesto municipal. Concepto y contenido. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- La ejecución del presupuesto municipal. Las modificaciones presupuestarias.
- La liquidación del presupuesto municipal: principales magnitudes.
- La Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios e instrumentación. Consecuencias del incumplimiento de las reglas fiscales.
- Los nuevos retos de las Administraciones Públicas en la mejora de la gestión de los recursos municipales. Eficacia y eficiencia del gasto público.

La memoria deberá de ser inédita y de redacción libre. La extensión máxima de la memoria será de veinticinco páginas en Arial 10 con interlineado sencillo. Para su exposición las personas aspirantes podrán servirse de la ayuda de medios técnicos o de notas, en síntesis. Al final de la exposición el Órgano de Selección podrá, si lo estima conveniente, dialogar con las personas aspirantes, formulando preguntas relacionadas con la materia de su ejercicio durante un tiempo máximo de veinte minutos”

TERCERO.- La fecha, hora y lugar de realización de la prueba serán objeto de publicación mediante el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, que se efectuará en los próximos días.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WA4DVGILOVZ24I4IE7WEY	Fecha	01/10/2026 10:31:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WA4DVGILOVZ24I4IE7WEY	Página	2/3



PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1.	***3083**	ALONSO SOTO	AMELIA
2.	***2265**	CASTRO SALAS	MARÍA MERCEDES
3.	***0864**	ENAJMI KEDDAR	WAFAE
4.	***0223**	FUENTE CALVO	MYRIAN
5.	***0333**	GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	MARÍA ISABEL
6.	***8138**	GORDO GÓMEZ	PEDRO
7.	***0385**	LÓPEZ PORRERO	MARÍA CAMINO
8.	***0879**	LÓPEZ RAYA	LAURA
9.	***0028**	LUIS CANO	BLANCA, DE
10.	***1329**	MONTÁLVEZ SÁNCHEZ	ALBA
11.	***7773**	NAVARRO LAZO	ALEJANDRO
12.	***8778**	NÚÑEZ GONZÁLEZ	MARÍA AURORA
13.	***0548**	ORTIZ ESTÉVEZ	MERCEDES
14.	***0334**	PEÑA RUIZ	ELISA MARÍA
15.	***5665**	PRIETO ALLER	NATALIA
16.	***2140**	SAROBÉ EZPONDA	BEATRIZ MARTA
17.	***0447**	YAÑEZ VEIGA	MARCO ANTONIO

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1.	***0617**	BENEDICTO LÓPEZ	JUANA	Falta Memoria profesional y Anexo II
2.	***9122**	CAMPOS CORRAL	MANUEL	Falta Memoria profesional y Anexo II
3.	***1716**	GALVÁN ANTÓN	MARÍA	Falta Memoria profesional y Anexo II
4.	***5145**	MARTIN GUERRA	ÁLVARO	Base 8ª de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso- Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WA4DVGIOVZ24I4IE7WEY	Fecha	01/10/2026 10:31:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WA4DVGIOVZ24I4IE7WEY	Página	3/3

